

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL
Á 1.º DE NOVIEMBRE DE 1881.

De Palma á Manacor. S. lidas á las 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 t.
De Palma á La Puebla 4:15 (mixto) 8:40 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 3:15 (mixto) 8 m. y 5:5 t.
De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8:30 mañana y 5:30 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:30 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jue-
ves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por
Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—
12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

ASAMBLEA FEDERAL.

EXTRACTO DE LA OCTAVA SESION CELEBRADA
EN ZARAGOZA EL DIA 8 DE JUNIO DE 1883.

Abrese la sesion á las nueve y media de la ma-
ñana, presidiendo el señor Pi, y dándose lectura del
anterior, es aprobada.

El Sr. Blanc hace constar que siendo contrario á
las manifestaciones religiosas, desea que en esta cues-
tion aparezca su voto con la minoria.

El señor Gorriá pide se haga constar que al votar
en contra del párrafo de la Constitucion, alusivo á esa
cuestion, dijo que votaba así porque el proyecto era
contrario en este punto á lo estatuido en la Constitu-
cion regional aragonesa. Los señores Carreño y Coll
hacen tambien algunas observaciones, á que contesta
el señor presidente.

Léense comunicaciones y telégramas de diversas
localidades y comités federales, felicitando á la Asam-
blea y representantes.

Puesto á discusion el artículo 3.º del proyecto de
Constitucion, el señor Coll le combate, insistiendo en
sus apreciaciones anteriores respecto á las provin-
cias.

El señor Sorní cree que la Asamblea no puede re-
conocer las provincias existentes; que debe aspirarse
á la Constitucion de las grandes circunscripciones ó
reinos que existían en la Edad Media; y que los mu-
nicipios son los que han de constituir las entidades
superiores, formándose cada una de ellas con muchos
ó con pocos, lo cual depende del pacto; pues el reco-
nocimiento de las provincias es propio de los partidos
monárquicos únicamente.

El señor Coll rectifica lamentándose de que la co-
mision tacha de poco federales á los que se oponen á
su proyecto, y afirma que es tan federal como pueda
serlo el señor Sorní y sus compañeros de comision,
pero con la ventaja de que el es mas práctico y quiere
orillar ciertas dificultades que en la práctica se opon-
drán al establecimiento de la federacion; recuerda lo
que el señor Pi declara y defiende en el capítulo XV
de *Las Nacionalidades*.

El señor Sorní dice que para ser federal lo prime-
ro es olvidar todo lo que se ha defendido por los par-
tidos liberales dentro del unitarismo. Cree que el se-
ñor Coll no ha entendido bien el libro *Las Naciona-
lidades*, escrito antes de agruparse el partido federal
en regiones.

El señor Guerra dice haber escrito desde Valla-
dolid á los señores Coll, Teregina y otros, represen-
tantes de diferentes provincias de Castilla, para que
le dijeran si habian de constituir la region, sin haber
obtenido contestacion, hasta que los de Zamora y Va-
lladolid convinieran en reunirse en Toro.

Hace al efecto la narracion de esas negociaciones
hasta que el señor presidente le advierte está fuera de
la cuestion, y concluye defendiendo la agrupacion de
municipios en regiones y no en provincias.

El señor Carreño dice que temeroso de que con el
artículo, tal como está redactado, se ahogue la au-
tonomia municipal, propone una modificacion en fa-
vor de este, así como de la autonomia individual,
porque el artículo, tal como está, dará ocasion á que
las regiones ataquen los derechos individuales.

El señor Ojea dice que el señor Carreño no debe
haber leído con atencion todo el proyecto ni imbuí-
dose de su espíritu, añadiendo que no puede darse el
peligro de que los municipios ataquen la autonomia
individual, por cuanto sus decisiones en ese sentido
serian nulas; y lo mismo sucederá á las regiones res-
pecto á la autonomia municipal.

El señor Lostau se manifiesta alarmado de que
en una Asamblea federal se hayan hecho ciertas de-
claraciones por quienes no se atreven á romper con
la tradicion del centralismo, y exhorta á la Asamblea
á que tenga audacia, franqueza y lealtad para decir
á que quiere y á donde va. Dice que sabe habrá in-
lo que quiere y á donde va. Dice que sabe habrá in-
convenientes y dificultades para establecer la federa-
cion, pero que eso no le arredra, que no quieran
ante la idea de que haya municipios que no pacten,
y si llegara un nuevo 29 de Setiembre, cada
municipio obraria con libertad de accion y soberania,
y se asociaria al que quisiera para formar Estados
soberanos que á su vez formarían la nacion. Así lo
ha dicho, añade nuestro jefe en sus viajes de propa-
ganda, y por eso se separaron de nosotros antiguos
correligionarios que no se atrevieron á aceptar esas
consecuencias de nuestros principios.

El señor Armentia manifestó que al pedir la pa-
bra en este debate lo hacia tanto por la necesidad de
satisfacer un deseo de la localidad que representa,
donde opinan que debe respetarse la autonomia provin-
cial, así esta desea constituirse en region; cuanto
por estar en armonia tambien con sus opiniones, ha-
llándose conforme con la enmienda admitida por la
Comision.

Ya que estaba en uso de la palabra, rogaba á la
presidencia fuese inexorable para que se cumpliera el
acuerdo de la Asamblea, respecto al tiempo que cada
representante habia de emplear en sus discursos y
rectificaciones, manifestando que por su parte escu-
chaba con gran placer las brillantes peroraciones de
sus compañeros; pero que la Asamblea ni era un ateo-
neo, ni creia que esa era tampoco la mision de los
representantes; que algunos tenian prurito en pedir
la palabra á cada momento, y casi sospechaba que lo
hacian por el afan de exhibirse y que se ocupara la
prensa de ellos.

Siguiendo tal sistema no era facil terminar pronto
las tareas de la Asamblea, y le constaba que varios
representantes tenian resuelto abandonar Zaragoza
dentro de breves dias, por sus muchos y perentorios
asuntos.

Terminó rogando á la Comision admitiese todas
las enmiendas posibles, y á los autores de estas no
insistiesen tenazmente en sostenerlas, puesto que unos
y otros son federales, y espíritu federal es el que in-
forma toda la constitucion, pudiendo esta modificarse
cuantas veces se crea conveniente.

El señor Orive por sí, y á nombre del señor Ve-
ra, dijo al señor Armentia, que si ellos pedian con
frecuencia la palabra, era porque deseaban mani-
festar plenamente su opinion pues así entendían
la democracia, y no por exhibicion de ningun ge-
nero.

El señor Ojea, como de la comision, hace suyas
las explicaciones del señor Lostau y se aprueba el
artículo.

El Sr. Pedregal pide la palabra por cuarta vez y le
es negada por la presidencia.

Leído el art. 4.º se abre discusion.

El Sr. Orive combate el artículo anunciando que
quizá sea la última vez que se dirija al partido fede-
ral, pues solo piensa exhibirse en sus anuncios, de-
plora el dualismo de la comision, que siempre saca el
Cristo, presentando por modelo la República de los
Estados-Unidos, donde se conserva la pena de muer-
te. Muéstrase tambien, en parte, partidario de apro-
bar sin discusion la Constitucion, pero deplora que con
el artículo 4.º se haga así, porque lo encuentra aten-
tatorio á la autonomia. Acepta el calificativo de utó-
pista y emplaza al tiempo que le dará la razon.

El Sr. Sanchez Perez solo puede contestar que es
federal el artículo, y que no dá más explicaciones
porque el Sr. Orive en rigor no le ha atacado.

El Sr. Ojea, como de la comision, defiende al ar-
tículo y acepta el calificativo de ecléctico y explica el
por qué se cita siempre á los Estados-Unidos, pues
por eso hace en ciertos hechos y no en general; y pide
solo se haga así.

El Sr. Pedregal combate el artículo, tachándole de defi-
ciente, porque en él no se garantiza la autonomia
municipal dentro de la region. Se condele de que se
interpreten tan mal sus declaraciones sobre los cultos
extremos, y defiende á Castilla de los ataques que se
le han hecho por un Sr. representante al afirmar que
conquistó y esclavizó á Cataluña.

Interrumpido por el señor presidente, renuncia la
palabra.

El Sr. Ojea lee el artículo enmendado con la en-
mienda aprobada ayer.

El Sr. Sorní explica dicha enmienda y niega que
él ataque á personalidades, como tambien que Casti-
lla haya sido nunca federal, pues sus tradiciones lo
indican así, como reconoce que en Aragon han exis-
tido siempre; defendiéndose además del tiempo que
desempeñó el cargo de apoderado general del patri-
monio de la corona, de donde salió pobre, como con-
tinúa, y calificando de injustas las alusiones del se-
ñor Pedregal.

El Sr. Pedregal explica sus alusiones y propone
al Sr. Sorní que si retira las expresiones de que
los castellanos no son federales, él retirará las su-
yas.

Se dá por terminado el incidente.

El Sr. Vera cree deficiente el artículo por que
entiende que las entidades sociales tienen esfera pro-
pia y no necesitan delegar en otras.

El Sr. Ojea contesta citando los Estados-Unidos
en donde delegan tambien en ciertos casos.

El Sr. Vera rectifica y es aprobado el artículo 4.º
Se lee el 5.º y es combatido por el Sr. Vera, y es
tambien aprobado.

Leído el 6.º que trata de asegurar la libertad de
cultos, el Sr. Orive pide una explicacion acerca de si
un municipio que quiere pagar un culto podrá ha-
cerlo.

El Sr. Ojea dice que no; que los vecinos del pue-
blo pueden constituirse en sociedad libre y pagar de
su bolsillo los cultos que quieran.

El Sr. Vera aboga por la autonomia municipal
que cree atacada en el artículo, pues si todo un muni-

cipio se halla conforme en satisfacer un culto, en la Constitucion se le prohíbe.

El Sr. Blanc defiende el artículo y todavía le parece pálido, porque él desearía se haga constar que en toda España quede separada la Iglesia del Estado para siempre.

Varios señores piden la palabra y sólo se oyen las voces de «á votar, á votar.»

Puesto á votacion queda aprobado, así como tambien sin discusion los 7.º, 8.º y 9.º

Se suspende la sesion á la una.

LOCAL.

EL ALCALDE DE PALMA.

A la hora en que escribimos estas líneas no tenemos noticia aún, ni siquiera telegráfica, de que el Gobierno haya designado la persona que ha de desempeñar el cargo de Alcalde de Palma. Se conoce que las influencias que se agitan en la Côte para obtener á su favor la codiciada credencial, han logrado poner al Gobierno en tan grave aprieto y en tan apurado trance que no sabe ó no se atreve á resolver. ¡Funestas consecuencias de esa política de intrigas y de influencias, que resuelve asuntos tan importantes por complacencias ó favoritismo, en vez de buscar su solución en la única fuente del poder, en la tolerancia del pueblo!

Algo grave ocurre en las altas esferas del poder cuando el nombramiento de Alcalde de Palma ofrece las serias dificultades que no ha ofrecido en más de cuarenta capitales del resto de España. Titánica y feroz ha de ser la lucha entre los elementos que pululan al rededor del Ministerio, cuando esta cuestion se convierte en un *casus belli* de trascendencia y parece tan insoluble cual pudiera serlo una cuestion internacional.

¿Qué pasa? ¿Qué ocurre? Esto se preguntan diariamente todas las personas que hacen poco ó nada tales aspiraciones casi siempre ilegítimas. ¿Cómo comprenden que pueda haber un cargo tan importante y que no sea para un hombre cuya adquisición ha sido tan rudamente combatido y que al fin y á la postre será debido al favoritismo y no al propio merecimiento.

¿Qué pasa? ¿Qué ocurre?

Vamos á decirlo sencillamente á nuestros lectores.

Ocurre que un político sin convicción y sin merecimiento se ha propuesto vincular en su persona el cargo de Alcalde de Palma, á trueque de toda clase de actitudes y contra la opinion pública que le rechaza. Como conservador empezó su historia política entrando de simple concejal en el Ayuntamiento, y allí distinguióse por su espíritu turbulento y por su oposicion al Alcalde existente, que á fuerza de rudos golpes logró derribar, obteniendo del ministerio conservador la apetecida credencial de Alcalde de Palma. Cómo se conduciría en su anhelado puesto, lo dice evidentemente el hecho de que muy luego fué abandonado y combatido por la mayoría del Ayuntamiento, viéndose en la triste necesidad de dejar voluntariamente aquel cargo, gracias, segun se dijo, á elevadas indicaciones.

El cambio de posición, al descender á simple mortal desde el primer puesto en la localidad, determinó, ó á lo ménos coincidió, con otro cambio brusco y transcendental en las opiniones políticas del aludido, pasándose desde el campo monárquico conservador al republicano posibilista en que por muchos años ha permanecido.

Más como la Alcaldía era para este mudadizo político el objeto de sus afanes y el término de todas sus aspiraciones no había de reparar en nuevos cambios y en nuevas metamorfosis, si por este camino le era dable otra vez poner mano en su apetecido cargo. Un viaje á Madrid, algunas influencias consanguíneas y mucha despreocupacion en alardes de fé fusionistas, elevaron de nuevo á nuestro personaje á aquel puesto, y por este medio contempla Palma con asombro sentado otra vez en el sillón Presidencial al conservador de abolengo, al republicano de circunstancias más tarde, y por último al fusionista de nuevo año.

Cómo se ha conducido en la segunda etapa de su vida alcaldesca lo dicen los escándalos ocurridos en el seno de la Corporacion municipal desde seis meses á esta parte, lo dicen los acuerdos suspendidos, lo dicen la multitud de resoluciones del Ayuntamiento sin ejecutar, y lo dicen en fin los cinco ó seis votos de censura que los actos arbitrarios del flamante Alcalde han arrancado á la Corporacion municipal. Ni estos hechos, ni el desbarajuste administrativo que el proceder del Alcalde ha introducido, ni el aislamiento en que se ha visto en el seno del Ayuntamiento, ni la derrota sufrida en las últimas elecciones municipales, ni la exigua minoría de adeptos con que cuenta en la futura Corporacion, ni la enemiga de la opinion pública, ni las censuras de la Prensa, ni nada en fin, ha sido bastante á mata: la loca aspiracion de nuestro Alcalde por conservar su puesto; sino que cuanto más combatido y divorciado se ha visto, más ha redoblado sus exigencias y más influencias ha puesto en juego para obtener su reeleccion.

He aquí pues lo que pasa

El Gobierno se encuentra por una parte con que sus parciales le aprietan tenazmente para que reelija al actual Alcalde y desea complacerles porque son los que le apoyan y sostienen con sus votos y con su influencia. Y reconoce por otra parte que esta reeleccion es un motivo de perturbacion y de lucha en la vida administrativa y que es combatida por todos los elementos sanos del país.

De aquí nace la indecision del Gobierno.

Quien vencerá? ¿El favoritismo ó las conveniencias populares?

En otro Gobierno ménos desprocurado, la duda seria criminal. En el Gobierno presente todas las probabilidades están del lado del favoritismo y porque el actual Alcalde está acostumbrado á resolver las cuestiones en el sentido que á sus parciales conviene.

Lo regular es pues que veamos reelegido al actual Alcalde, y que continuemos presenciando las arbitrariedades, las luchas, los escándalos y el desorden administrativo que constituyen la comidilla del público de seis meses á esta parte.

Si las consecuencias de este desbarajuste no hubieran de pesar inevitablemente sobre los contribuyentes de esta localidad, deberíamos alegrarnos del desprestigio que al Gobierno ha de acarrear tan impolítica situacion. Pero hay males que casi no tienen remedio, y los que ha de llevar en sí aquella terquedad inconcebible, son de esta clase.

UN TROVADOR Y UNA SULTANA.

FANTASIA.

I.

La cabeza triste inclina
Como el Angel del dolor,
Llorando en el mirador
De su Palacio, Yemina.

Sultana de procedencia
Nazarena, y á un Rey dada
Porque quedara amparada
De un Estado la exigencia,

Creyó la pobre en su afán
Hallar la dicha en el Trono,
Y hoy deplora el abandono
En que la deja el Sultan.

Porque el Sultan todavía
Un inmenso harem conserva
Donde su vida se enerva
En escandalosa orgía;

¡Y á Yemina juró ese Rey
En criminal himeneo:
«Por tu amor sólo deseo
Seguir del Cristo la Ley!»

¡Pérfido Rey! ¿porqué olvidas
Después á tu nazarena?...
Sólo el vicio tu afán llena...

Sólo reinan tus queridas.
Un consejero funesto
Guió tus pasos al crimen...

¡Mira víctimas que gimen
Bajo la sombra del Sexto! (1)

(1) Entiéndase aquí el mandamiento sexto de la ley moesáica.

De tu amor se olvidará
Tu esposa, ¡pobre Sultana!,
Y de una corte cristiana
La nostalgia sentirá.

Tus hijos irán con ella
A vivir en tierra extraña,
Y al acordarse de España
Renegarán de su estrella.

Venciendo el temor su valla
En noble Revolucion
Te expulsará la Nacion
Que no acata á un canalla.

II.

Así cantaba el trovador cristiano
Al pié del mirador de la Sultana
Que le atendia con dolor insano,
Del canto al ver la realidad cercana.

III.

Asomóse al mirador
Después la Reina llorando,
Y rogóle al trovador,
Que no siguiera cantando.

—¡Más bella que el Sol, Sultana!

¿Quién humedece tus ojos?

—Un rey que me da enojos

Por su vida musulmana.

—¿Y porqué te ofende el Rey

Y te olvida siendo hermosa?

—Porque de su raza odiosa

El vicio y crápula es ley.

IV.

Las brisas de aquellos años
Con estas voces huyeron....

El Rey, que hizo tantos daños,

Y sus esclavos.... murieron.

UN RECIÉN MONÁRQUICO.

Nuestros posibilistas que se hallan aplastados bajo el peso de una coalicion que hizo ver al país, lo que eran y valian en sí esos cuatro transfugas del federalismo unos y de la monarquía otros, apóstatas todos de la libertad y aliados de la reaccion, no pueden al parecer con santa resignacion tascar el freno de su impotencia. La coalicion les anula, les mata para siempre, por esto se revuelven en contra de ella, intentando descomponerla ora con diplomáticos escritos para introducir la division, ora con bufónicos ataques á uno ú otro de los partidos coaligados.

Los *Triboulets del pactismo* y los *Bebés de la coalicion* son sus obras muestras. En ellas revelan que el oficio de bufon es el único que cuadra á ese grupito dirigido por dos ex-gobernadores, que perdieron el norte político, al verse un dia rechazados de los partidos políticos verdaderamente liberales.

Desde entonces se afiliaron al posibilismo, ya que no tenían cabida en las filas de los dos partidos republicanos entonces como hoy existentes. Y quisieron formar *Opinion*, y trataron de demostrar que algo valian, pero como á su falso reclamo el pueblo no contestaba, arrimáronse á los partidos reaccionarios para que estos les dieran lo que la opinion pública les negaba.

De este modo consiguieron un puesto en los escaños del Congreso, algunos en la Diputacion Provincial y uno que otro en el Ayuntamiento de Palma. No obstante su descrédito estaba consumado. Estos puestos les obligaba á presentarse desnudos á los ojos del país, sin los falsos ropajes de un liberal republicano, que hasta entonces habían mentido. Tenían que mostrarse cual eran: meros auxiliares de la reaccion, instrumentos de la misma, para combatir, no tan solo á los republicanos, sino á los partidos monárquicos que aspiraban al progreso y á la libertad.

De esta manera mal trechos, de este modo humillados, uncidos á la carreta de la reaccion, perdido hasta el sentimiento de la propia dignidad, no les cuadra más oficio, que el oficio de bufones. Y lo repetimos, así y sólo así están en carácter nuestros posibilistas.

Los bufones del posibilismo han publicado estos días escritos adulando á los izquierdistas, con el objeto de separarlos de la coalición.

Hay tienen un medio honroso y digno para probar que sus palabras contienen algo de serio y de formal. Este consiste en apoyar la candidatura del izquierdo D. Jacinto Feliu y Ferrá para diputado en el distrito de Manacor.

¿Lo harán los posibilistas? Estamos seguros de que no: por que sus halagos á la izquierda no son más que una de tantas bufonadas propias de nuestros posibilistas. La candidatura del Sr. Feliu será apoyada por los elementos liberales y combatida por los posibilistas y demás pandillas de la reaccion.

«Ah si fuera poder la izquierda, entonces sería otra cosa!» Cosa parericida esclamarán nuestros bufones.

La cuestion de Alcaldia tiene mareados á los fusionistas.

Los vientos que soplan por las altas regiones no son muy favorables á las influencias mauristas reflejadas en D. German.

¿Que pasa señor Ribot? ¿Pende de un hilo la existencia?

Tal vez si.

La retirada de la vida política de ciertos personajes del fusionismo, que tanto dió que hablar días pasados, resultó un camelo, como presumiamos.

Las emes continúan impertérritas en las sillas provinciales, prontas á sacrificarse en aras del país que tantísimo quieren, mientras les dé algo suculto y positivo.

¿Para qué retirarse á la vida privada?

EPÍGRAMA.

Con un miembro desgraciado
á Lourdes un varon fué,
y á la Virgen con gran fé
pedía fuese curado.
Y con palabras divinas
dijole una chica al oido:
ese «miembro retraido»
lo animan las peregrinas.

ZAMORA.

Hoy sale para Argel el vapor Jaime II.

Mañana saldrá para el mismo punto el vapor Palma.

Estraño es no salgan los dos en un mismo dia y á una misma hora. No obstante á la vuelta sucederá asi; los dos regresarán el próximo miércoles.

Lo que puede la costumbre.

Hoy á las ocho de la noche habrá velada musical en el Parque de la Muralla, cuyo programa es el siguiente:

- 1.ª Polka Oriental.
- 2.ª Duo de la Opera Ruisblas.
- 3.ª Gavotta de Luis XIII.
- 4.ª Cuarteto de la Opera Rigoletto.
- 5.ª Minuit, Polka.

A última hora hemos sabido que por fin ha sido elegido alcalde de Palma D. Pascual Ribot.

La influencia de D. German triunfó; en cambio ha ganado en descrédito la situacion sagastina, que todo lo malea con tal de satisfacer bastardas ambiciones.

Adelante, que asi se abre camino al sistema federativo. Cada incosecuencia de Madrid, es un triunfo para él.

¡Adelante, adelante!

Copiamos de «El Demócrata»:

«Para reseñas veridicas se pinta solo el periódico de los falsos, y para consideraciones lógicas no hay como el órgano de los hombres consecuentes.

Al describir la sesión última del Ayuntamiento, incurre en ocasionadas omisiones para deducir las

consecuencias que le convienen y formular á su antojo cargos infundados.

Una insignificante interpelacion, dice, de D. Alejandro Rosselló, dió lugar al Sr. Alcalde á dejar una vez más demostrado el celo que le distingue para dar cumplido efecto á cuantos acuerdos emanen de la Corporacion, siempre que se hallen inspirados por sentimientos justos y patrióticos.

Prescindiremos de este celo del Sr. Alcalde en dar cumplido efecto á los acuerdos del Ayuntamiento. Nos proponemos publicar la larga relacion de los acuerdos del Ayuntamiento no ejecutados por el Alcalde, unos simplemente porque no, otros por haber sido suspendidos, y otros por negligencia en su tramitacion. Entonces se verá cual es el celo del Alcalde en cumplimentar los acuerdos de la Corporacion municipal.

Hoy vamos simplemente al objeto de la interpelacion del Sr. Rosselló.

El Ayuntamiento acordó hace ya mucho tiempo cortar las cañerías de agua de propiedad particular que no estuvieran arregladas á las ordenanzas y disposiciones vigentes. El acuerdo se cumplió, por la sencilla razon de que al adoptarse no era aun Alcalde el Sr. Ribot. Mas el Sr. Rosselló tomando pié de un suelto de un periódico, como Presidente de la Comision de aguas, averiguó que una cañeria particular, cortada en virtud de aquel acuerdo, habia sido empalmada de nuevo, é interpeló al Sr. Alcalde en la sesión última. El Sr. Alcalde confesó conocer el hecho y añadió que por toda medida habia dado orden al propietario de cortar nuevamente la cañeria.

Hasta aquí llega el celo del Sr. Alcalde.

El Sr. Rosselló no se contentó con esta cantidad de celo y hubo de advertir al Alcalde que la transgresion merecia algo mas que una orden, pues solo con un severo correctivo podia evitarse la reproduccion de estos hechos. El Sr. Alcalde ofreció ponerlo en lo cual vino á confesar que para tener celo necesita que le esciten.

Pásemos á otro extremo.

No es verdad que luego de leida la proposicion de los Sres. Barceló y Palou para que se pagara á los peones vigilantes de carreteras, se pusiera á votacion. El Balear omitió intencionadamente que el Sr. Rosselló propuso que pasara á la Comision correspondiente proposicion que fué desestimada por los concejales del Alcalde, que estaban accidentalmente en mayoría. Y antes de votarse aquella, el Sr. Escafi demostró la ilegalidad del pago que se proponia.

Cierto es que el Sr. Rosselló tomó parte en la votacion. ¿Y porqué no habia de tomarla? y cierto tambien que despues de votada la proposicion, formuló una enérgica protesta para hacer constar esplicitamente en acta sobre quienes pesaba la responsabilidad de aquel acuerdo. ¿Dónde está la anomalia? ¿Dónde el desacierto y la incosecuencia?

La anomalia está en que despues de combatida la proposicion por el Sr. Escafi, no se levantó á defenderla ninguno de sus firmantes ni concejal alguno de los que la votaron. Esto sí que es anomalia y mayúscula, pero que estábamos acostumbrados á presentarla siempre que se trata de proposiciones presentadas por amigos del Alcalde. Si la proposicion hubiera sido defendida de los cargos que contra ella se formularon, tenga la seguridad El Balear de que la hubiera combatido el Sr. Rosselló.

El colega sin advertirlo incurre en una contradiccion monstruosa. Por una parte censura al señor Rosselló porque esperó para formular su protesta á que la proposicion estuviese aprobada. Y por otra supone que trató de cohibir la inmunidad de que goza todo concejal para emitir libremente su voto. ¿Qué no diria El Balear si el Sr. Rosselló hubiera formulado su protesta antes de la votacion?

Por lo demás no sabiamos que los concejales gozaran de la inmunidad en la emision de sus votos. Esta inmunidad será solamente para el Alcalde y los suyos, pues la ley municipal establece la responsabilidad de los concejales en los votos que emitan. Más hasta para aquellos puede un dia alcanzarles la responsabilidad, y hace muy mal El Balear en hacerles creer lo contrario.

Para terminar diremos que el Sr. Rosselló hubo de apercibirse que sus parciales estaban en minoría antes de votarse la proposicion principal, pues la incidental por él formulada fué anteriormente desestimada.

En consecuencia resulta que la anomalia, el desacierto y la incosecuencia estuvo de parte de los amigos de El Balear, y está de parte de éste en la reseña que hace de la sesión referida.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 26 de Junio.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	O/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO.	nomi- nal.	
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67	525'00
Alfombrera.	500	500	»	»
Agrícola de Manacor.	500	50	25	30'76
Banco Agrícola.	500	75	15'00	70'00 D
Banco Mallorquin.	500	200	11'00	155'00
Banco de las Baleares.	500	100	9'00	50'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	850'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	»	»
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecora.	500	500	108	540
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	75	95'00	63'75 D
Empresa Mall.ª de Vap.ª	2000	2000	»	» P
Empresa Maritima á Vapor.	500	500	75'00	875'00 D
Escuela Mercantil.	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 P
Ferro-carril de Alaró.	100	100	100'00	100'00 D
Harinera Balear.	500	300	55'00	275'00 D
Harineral Mallorquina.	500	250	110'00	735'00 D
Industria Algodonera.	250	250	100'00	250'00
Industria Mallorquina.	500	500	»	»
Industrial Mercantil.	500	150	21'00	125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª ino)	500	40	12'00	55'00 D
La Islaña (Emp.ª mar.ª)	500	500	75'00	875'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina.	»	»	»	»
Vidriera.	100	100	106'00	115'00 D
Vinicola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 26

Interior contado.	66.45.
Exterior id.	00.00.
Bonos id.	00.00.
BOLSIÑ DE MADRID.	
4 p ^s Interior con cupon.	66'60.
4 p ^s Amortizable.	76'70.
Empréstito de Cuba.	97'65.
Banco España cupon cortado.	292'50.
BOLSIÑ DE BARCELONA.	
4 p ^s Interior. cupon cortado.	66'35.
Coloniales. cupon cortado.	61'50.
Ferro-carriles Norte España.	110'50.
Alicante.	98'75.
Orenses.	21'75.
Francias.	78'00.
PALMA.	
4p ^s Interior.	66'60.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 26 á las 12 y 30 t.

(Recibido á las 3 y 56 t.)

En el Sorteo de la loteria han salido premiados con las cuatro primeras suertes los números 4.794 25.460 20.785 y 6.629.

Idem á las 5 t.

(Recibido á las 8 y 17 n.)

Se habla de crisis, los ministeriales niegan que la haya.

El general Daban se queja de los abusos que se cometen en la cobranza de contribuciones.

Aumenta el cólera en Egipto.

En el incendio de un teatro en Italia, habiendo 45 muertos y 10 heridos.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal, J. B. Agramund y C.^a—Barcelona.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

Anuncios.

PLAZA DE TOROS DE PALMA.

Por segunda y última vez en esta ciudad la mayor celebridad del mundo la distinguida é incomparable Heroína del Niágara Mlle. Espelterini.

AL PÚBLICO.

El extraordinario éxito alcanzado por esta célebre é incomparable artista en las funciones que el año anterior dió en esta Plaza de Toros y el deseo de admirar nuevamente sus maravillosos ejercicios, han sido causa de que varias personas, se hayan oportunamente dirigido á ella, invitándola, al objeto de que por segunda vez se presentara en esta ciudad. A esta tan galante invitación y apesar de los compromisos que anteriormente tenía contraídos, ha accedido gustosa la Sra. SPELTERINI, creyendo dar de este modo, una prueba, aunque débil, de su agradecimiento á dichos Señores y al Público en general por la atenta y favorable acogida que de los mismos obtuvo, en la anterior temporada de verano..... En su consecuencia

El Viernes 29 de Junio de 1883

tendrá lugar un grandioso espectáculo en el cual y después de ejecutar la intrépida y simpática

Mlle. SPELTERINI

sus arriesgados y difícilísimos ejercicios en la Gran maroma colocada á toda la altura que permite la Plaza, la recorrerá

SOBRE UN VELOCÍPEDO

trabajo el más difícil y peligroso que se conoce y en el cual no tiene rival Mlle. Spelterini.

Una numerosa seccion de aventajados artistas del Gran Circo de Barcelona contribuirá con escogidos y variados trabajos gimnásticos y cómicos á que este espectáculo sea una solemnidad artística en su genero.

Durante los ejercicios y los intermedios ejecutará celestas piezas musicales una acreditada Banda de Música.

PRECIOS.

Palcos de Sombra sin entradas 5 petas.—Id. de Sol sin id. 2'50 id.—Entrada general de Sombra 0'99 id.—Id. id. de Sol 0'50 id.

Niños menores de ocho años y soldados media entrada.

Las puertas se abrirán á las 3 y la funcion empezará á las 4 y 1/2.

CORTINAS PERSIANAS QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.

El establecimiento de la plaza de Santa Eulalia y el de la calle de las Miñonas han trasladado su despacho en la calle de Zagrana núm. 16, en donde se hallará un grande y variado surtido de Cortinas chinecas, transparentes, de cadenilla y de la nueva clase llamada de Redondillo español, pudiendo asegurar al público, que és el único establecimiento en que se hallan juntas la baratura y solidez, pues las Cortinas Persianas que se expenden, á más de la composicion especial por la que se obtuvo Real Privilegio reunen la recomendable condicion de poderse componer y pintar de nuevo, lo que no sucede con otras clases extranjeras.

Tambien se cuida de componer las usadas y repintarlas, por un precio módico.

16. Zagrana 16.

(Núm. 73—15—2)



LA ISLEÑA

EMPRESA MARITIMA Á VAPOR

El nuevo y acreditado vapor.

PALMA

Saldrá de este puerto para el de Argel el jueves 28 del corriente á las 12 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina, número 32.

FÍJESE LA ATENCION

al

Colegio de primera y segunda enseñanza, dirigido por

D. JOSÉ TARONJÍ Y FORTEZA

Calle de la Mision 29.

Asignaturas.

Instruccion primaria, Contabilidad, francés, Matemáticas, Caligrafía y Dibujo.

Tambien pasará á domicilio.

Nota.—Desde 7 y media de la tarde en adelante habrá clase para artesanos y demás que lo soliciten empezando tan luego como haya número suficiente.

LA SALUD DE LA MUJER

Conservada por las

Píldoras Tocológicas del Dr. Nicanor Bolet.

Unico é infalible específico contra todas las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.

Maravillosas curaciones!

Testimonios eminentes!

Diez y seis años de éxito.

Las PILDORAS TOCLOGICAS del Dr. Bolet, son el único medicamento que se conoce para curar en poco tiempo, sin privaciones neojosas las siguientes enfermedades del bello sexo:

Dificultad al presentarse las primeras reglas. Escasez, supresion, escosiva abundancia, irregularidad ó mal carácter en los periodos así, como la incómoda neuralgia llamada vulgarmente *dolor de hijada*. La debilidad de la matriz. Las leucorreas. Las esterilidad. El histérico bajo todas sus formas. Las hemorragias y catarros uterinos. La clorosis. La hidrorrea simple y sanguinolenta. Los flujos de mal carácter. Los infartos de la matriz y de sus anexos. Las ulceraciones del cuello de este órgano. Los dolores y los flujos serosos y sanguinolentos del cáncer. Pólipos. Las incurvaciones y los descensos de la matriz. Las hidropesias en las embarazadas. La muerte de la criatura antes del nacimiento. La inercia de la matriz en el acto de parto. El retardo en la espulsion de la secundinas. Las hemorragias y las hidropesias consecutivas al parto, y las mil incomodidades que aquejan á la mujer en el delicado periodo de su vida que se ha llamado edad crítica.

La caspa, el mal aliento, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, ojeras, empeines, orzuelos, barros, boqueras y otras incomodidades que desperfectonan la gracia y belleza de la mujer se curan infaliblemente con este maravilloso específico.

Pídase en las boticas el folleto que trata sobre las PILDORAS TOCLOGICAS y se encontrarán en él mayores explicaciones y testimonios valiosísimos que robustecerán la fé de las enfermas.

Cada caja va acompañada de una instruccion sobre el modo de usar las píldoras.

DEPÓSITO GENERAL EN BARCELONA.—RONDA SAN ANTONIO 23 3.º Puerta 2.ª

UNICO REPRESENTANTE EN LAS ISLAS BALEARES.—CALLE ROSARIO, NUM. 11, 2.º—PALMA.

Núm. 74—33

MÁQUINAS

vendidas en todo el Globo por la compañía Fabril «SINGER» de Nueva-York durante el año 1882

603292

Esto es 42256 mas que 1881

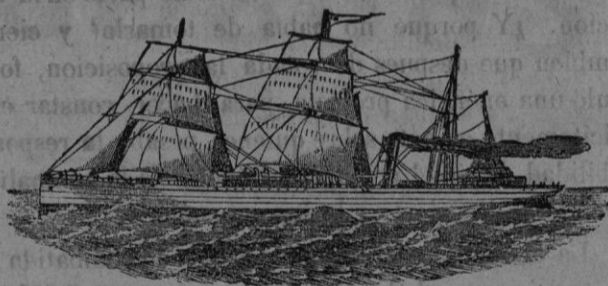
Solo la Compañía F. «SINGER» obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finuria.

Las hay para familia y para industriales

2 PESETAS 50 CÉNTIMOS SEMANALES.

Palma de Mallorca Jaime 2.º,--- 4.



VIAJE EXTRAORDINARIO

AL REDEDOR DE MALLORCA.

A ruegos de muchísimas personas deseosas de contemplar por segunda vez las maravillas de nuestra costa y de otros que por las consideraciones con que se efectuó el viaje, en Julio último se vieron privadas de gozar de las delicias que él proporciona; esta Empresa ha acordado efectuar un

SEGUNDO VIAJE AL REDEDOR DE LA ISLA

si el día 5 del mes de Julio se han reunido suficiente número de pasajeros; para lo cual saldrá de este puerto el nuevo, magnífico y acreditado

VAPOR PALMA

le día 8 de Julio á las 5 de la mañana parando el tiempo suficiente delante las tan renombradas *Cuevas de Artá* á fin de que los Sres. Viageros que tengan gusto puedan visitarlas, de donde saldrá para Alcudia en cuya bahía pernoctará. A la madrugada del 9 levantará anclas y se dirigirá al TORRENT DE PAREYS delante cuyo panto, si el tiempo es favorable parará lo suficiente para que se puedan contemplar las famosas maravillas de nuestra costa siguiendo después su itinerario hasta el puerto de Sóller en donde podrán los que gusten saltar á tierra, saliendo al cabo de algunas horas con direccion al puerto de Palma que entrará el día 9 al anochecer.

Precios de Pasaje.—1.ª Cámara Ptas. 25—2.ª idem 15—Sobrecubierta 10.

Se despacha calle de la Marina número 32.

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS,

de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.^a plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta.—Palma.

Interesante á los Industriales.

En el gran y bien dispuesto edificio ex-fábrica de papel de la calle de los Olmos hay diez á doce caballos de fuerza de vapor para alquilar, con locales apropiados para la mayor parte de industrias, y por facciones de uno, dos, tres, etc. caballos. Precios convencionales.

Tambien hay mostradores y estanterías para vender.

En el almacén de SACOS DE YUTE cito en los bajos del mismo edificio informarán.

Núm. 66—30—22.

Los tan acreditados y sin rival pianos

VIRTH

se hallan en depósito en casa Juan Ferrá.—Miñonas 11, almacén de muebles

Núm. 73.—7.

ALCALDÍA DE PALMA.

Debiendo comunicarse un acuerdo del Ayuntamiento al propietario de la fachada sin número inmediata á la número 4 calle de la Luz de esta Capital, é ignorándose su paradero; por el presente anuncio se le llama para que dentro el plazo de diez dias se presente en la Secretaria de este Cuerpo al objeto espresado; con apercibimiento que de no presentarse dentro el plazo prefijado se procederá á lo que haya lugar á su perjuicio. Palma 26 Junio de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot y Pellicer.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 26.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Denia en 2 dias laud S. Rafael, de 34 ton., pat. Gabriel Vives, con 4 mar., 1 pas. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Denia laud S. Antonio, de 10 ton., pat. Bartolomé Enseñat, con 5 mar. y iena.

Para Tortosa laud Marieta, de 46 ton., pat. Manuel Piñana, con 5 mar., 2 pas, pipas vacías y efs.

Para Argel balandra Rebelde, de 48 ton., pat. Pedro Juan Andreu, con 6 mar., tinajas y efs.

Para Sevilla jabeque Dolores, de 67 ton., pat. Francisco Tomás, con 6 mar., yeso en piedra y harina.

Para Barcelona vapor Mallorca, de 419 ton., cap. D. Rafael Vich. con 24 mar., pas., balija y efs.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

S. LEON II papa y cf. y Sta. MARCELA mr.

JUBILSO DE CUARENTA HORAS

Se gana en el Temple.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA POPULAR 1883.